



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2020, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS NECESARIOS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGRÍCOLA, QUE BENEFICIEN A LOS PRODUCTORES DE CACAO.

Quien suscribe, Sen. Mónica Fernández Balboa, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

- I. Que, de conformidad con un estudio elaborado por el Fideicomiso de Riesgo Compartido, los primeros en cultivar el árbol del cacao fueron los Olmecas, en el año 1500 A.C., quienes molían las habas de cacao mezcladas con agua y saboreaban la delicia de la semilla en forma de bebida, lo que era un regalo de los dioses que solo podía ser consumido por personas de élite. Con el paso del tiempo, la cultura del cacao se extendió a las poblaciones maya y azteca. Para ese entonces el haba de cacao ya era utilizada como unidad monetaria y de medida. La palabra “cacao” deriva del Olmeca y del subsecuente lenguaje maya “kakaw”;
- II. Que el cacao es un cultivo originario de México, que nace en el tropical sureste mexicano. De conformidad con el Instituto Nacional de Economía Social, se estima que la producción anual en nuestro país asciende a las 27 mil toneladas de producto con un valor mayor a los mil millones de pesos, siendo Tabasco y Chiapas los estados líderes en producción;



- III. Que según un estudio elaborado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación denominado: "Planeación Agrícola Nacional 2017-2030", este cultivo tiene una enorme importancia cultural y económica, principalmente para la producción del chocolate, con un consumo per cápita de 0.5 kg, el cual representa 0.6% del gasto total realizado en alimentos, bebidas y tabaco por las familias mexicanas;
- IV. Que el cacao forma parte de la cocina regional en platillos tradicionales como el chilate, el popo, punzuque, tascalate, chemole, pozol, el chocolate y el mole en sus distintas variedades. El chocolate, además de ser un ingrediente básico en la repostería, se utiliza para la elaboración de platillos como el mole, salsas, bebidas calientes y frías, que son consumidas principalmente en el centro y sur del país;
- V. Que en virtud de la importancia que tiene la producción del cacao, requiere de mayores estímulos para que los productores no tengan la necesidad de dedicarse a otras actividades agrícolas, que sí son beneficiadas con recursos públicos a través de programas;
- VI. Que la falta de estímulos a este sector pone en riesgo la zona cacaotera, lo que necesariamente generará un impacto en la economía de la región del sureste, afectando a cientos de productores y sus familias. En ese tenor, según la información del representante del Sistema Producto Cacao, existen 7 mil 500 hectáreas destinadas al cultivo de cacao, de las cuales un 60 por ciento se encuentran totalmente abandonadas y en otras, son los propios productores, con sus recursos, los que trabajan y se ayudan entre sí para buscar la comercialización a mejor precio, y



VII. Que la Fundación Cacao México ha señalado que los rendimientos promedio del cultivo del cacao son muy bajos, debido, entre otros factores, al abandono de plantaciones por el bajo precio del producto y el envejecimiento de los árboles, ya que, aproximadamente 25% de los cacaotales en Tabasco tienen más de 40 años de edad con la consecuente falta de tecnificación en el cultivo, por lo que se necesita la captación de recursos públicos para contrarrestar dichos factores. En tal virtud, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita a la Cámara de Diputados que, en el marco del análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2020, se incrementen los recursos necesarios en programas relacionados con el sector agrícola, que beneficien a los productores de cacao.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, el 29 de octubre 2019.

Sen. Mónica Fernández Balboa